

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2021, a convocatoria del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: la Lic. Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura (Presidente Suplente); Lic. Francisco Ruíz Herrera en representación del Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo de la Ciudad de México (vocal); Ing. Ricardo Jaral Fernández en representación de la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (vocal); en representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Mtro. Alejandro Cabeza Pérez y el Dr. Ricardo Ortiz Armas. Como Invitados Especiales: la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Lic. María del Carmen Castro Barrera, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde en representación de la Dra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); la Arq. Ana Laura Martínez en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios (SOBSE); la Arq. Constanza Delón Córdoba, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; el Arq. Cristóbal López, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso del Centro Histórico; el Mtro. Ernesto Martínez Bermúdez, Titular del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM); la Mtra. Guadalupe Lozada, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural; el Mtro. Inti Muñoz Santini, Encargado del Despacho de la Dirección General de Organización y Desempeño; el D.A.H Rafael Gregorio Gómez Cruz, Secretario Técnico y el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión, de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada y con plena validez la sesión convocada el día 20 de enero de 2021, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para dar inicio a la sesión, la cual tuvo la asistencia de 7 de 8 miembros con voz y voto.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia y confirmación de Quórum
3. Lectura y aprobación del Orden del día

4. Seguimiento de Acuerdos:

- a. Reubicación de las esculturas de Izcóatl y Ahuizótl, conocidas como “Indios Verdes”

5. Clausura de la sesión

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Reubicación de las esculturas de Izcóatl y Ahuizótl, conocidas como “Indios Verdes”

- La Mtra. Guadalupe Lozada expuso a los asistentes la siguiente síntesis histórica:
 - Se documentó que dichas esculturas no estuvieron en la exposición internacional de París de 1889.
 - Las esculturas se colocaron en Paseo de la Reforma en septiembre de 1891. En un entorno completamente diferente a la actual.
 - Existen publicaciones de la prensa que rechazaron las esculturas en Paseo de la Reforma, el cual comienza a tener una morfología muy particular derivado de la arquitectura de la época.
 - Hacia 1901 fueron removidos y colocados en el barrio de Paseo de la Viga. Se cambiaron sus basamentos decorados con motivos mayas; en una posición que no las pone en valor.
 - En 1938 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se reubicaron a la salida de la carretera a Laredo (hoy carretera a Pachuca), donde permanecieron cerca de 40 años.
 - En 1979 fueron reubicadas nuevamente con motivo de la ampliación de la línea 3 del metro, cuya estación es denominada en referencia a las esculturas.
 - En 2005 por disposición del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, se trasladaron al Parque del Mestizaje (Inaugurado en 1978 por el entonces Presidente de México José López Portillo y los Reyes de España, durante la visita que realizaron a nuestro país), con una intención muy clara de celebrar la unión de las raíces prehispánicas y españolas.
 - Se presentaron imágenes de las esculturas del artista Víctor Gutiérrez que se encuentran en el parque; así como el acueducto de Guadalupe, mismo que conserva un gran número de arcos y merece relevancia en el contexto urbano del norte de la ciudad.
- Posteriormente la Mtra. Guadalupe Lozada expuso las siguientes consideraciones sobre el posible traslado a su sitio original en el Paseo de la Reforma, las cuales, comenta, ya han sido expuestas con anterioridad al Secretario de Gobierno, el Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, así como a la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo:
 - No existe ninguna constancia de que su colocación en el Paseo de la Reforma haya sido parte de un proyecto de reivindicación indígena.
 - Desde 1939 han estado colocados al norte de la ciudad, dando identidad a la zona y se encuentran arraigados al Pueblo Originario de Santa Isabel Tola, en donde sus habitantes los consideran parte de su patrimonio.

- El contexto del Paseo de la Reforma, actualmente no se presta para recolocarlos en el sitio que ocuparon por muy poco tiempo en el siglo XIX, debido a las modificaciones viales y urbanas que ha sufrido desde el siglo XX. En la actualidad, dicho nodo es un área de edificios de grandes alturas y repleto de elementos que impediría su cabal apreciación.
- El Parque del Mestizaje fue creado para dignificar el pasado indígena en el contexto histórico de la conquista y está ubicado en el Área de Conservación Patrimonial que toma como punto de partida el acueducto de Guadalupe.
- Su reubicación a Reforma expondría a las esculturas a las “pintas” y actos vandálicos.
- Su costo de su reubicación tendría un costo aproximado sería superior a 8 MDP.
- La recomendable regeneración del Parque del Mestizaje sería un acierto, pues revaloraría tanto el pasado indígena del Pueblo originario de Santa Isabel Tola; así como la zona histórica cercana al Cerro del Tepeyac.

ANÁLISIS Y OPINIONES SOBRE LA PROPUESTA

- Una vez finalizada la intervención de la Mtra. Lozada, el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, preguntó a los asistentes cuál consideran que sea el procedimiento a seguir para la notificación de los acuerdos de la sesión.
- El Mtro. Inti Muñoz Martínez, comentó que el COMAEP tiene todas las facultades para tomar una determinación en torno a la propuesta planteada para la reubicación de los “Indios Verdes”, en la cual, si se acuerda por unanimidad, se mantengan en el Parque del Mestizaje. Asimismo, señaló en un tono personal, que la Secretaria Vannesa Bohórquez, considera de gran importancia el mantenimiento del Parque, particularmente para atender el daño de las esculturas de Los Danzantes.
- La Lic. Vannesa Bohórquez comentó que, las afectaciones que han tenido las esculturas ubicadas en los espacios públicos es una preocupación que atañe a los que conforman este Comité. Es una situación en la cual, en los últimos casos registrados de mutilación de esculturas, se han realizado procesos de investigación por parte de las autoridades. Respecto a los “Indios Verdes”, estos han sido cobijados por la comunidad por lo que se recomienda que las esculturas no sean retiradas de ese sitio; opinó sobre la importancia de realizar un escrito puntual donde se mencionen las consideraciones por las cuales no se aprobaría su movimiento, entre las que consideró de mayor importancia resaltar la apropiación por parte de la comunidad.
- El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez comentó que, a partir del planteamiento del posible movimiento de las esculturas; en un acercamiento con el Secretario de Gobierno, el Dr. José Alfonso Suárez del Real, surgió la idea de programar en el año, una intervención a las esculturas y al espacio público circundante, además, exponerlo al Secretario de Obras y Servicios, el Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, a fin de que este proyecto fuera integrado en el programa de obras, ya que no se ha considerado que fuera posible que el Gobierno de la Ciudad otorgue presupuesto para el proyecto.
- El Dr. José Martín Gomez Tagle Morales, dio lectura al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso; comentó que el COMAEP es un órgano que apoya a la Jefatura de Gobierno, en materia de monumentos y obras artísticas en los espacios públicos de la Ciudad de México; señaló que el Dr. José Alfonso Suárez del Real envió el 29 de octubre del 2020 a la entonces Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, un exhorto para que el COMAEP discutiera el Punto de Acuerdo. Asimismo, comentó que, de acuerdo a las atribuciones del COMAEP, no sólo pudiera hacer las recomendaciones necesarias para el movimiento de dichas

esculturas, sino que además, puede coadyuvar con la Alcaldía Gustavo A. Madero para trabajar en conjunto. Comentó que en el lugar se ubican un Museo de Sitio y un Centro Comunitario, por lo cual consideró viable trabajar en conjunto con la Secretaría de Obras y el área de espacio público de la SEDUVI, para generar la propuesta de un PILARES, así como el remozamiento del parque. De igual forma, puso a consideración del Presidente del COMAEP, solicitar al Fideicomiso del F/54 y a distintas instancias, el presupuesto para la rehabilitación de las esculturas mutiladas.

- El D.A.H Rafael Gregorio Gómez Cruz, mencionó la importancia de tomar en cuenta el rol que tiene el Parque en el contexto de las visitas y peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe, el cual consideró le da más relevancia a la necesidad de mantener las esculturas como símbolo de identidad en el nodo de Indios Verdes; así como de la estación de cablebús que está por inaugurarse.
- La Mtra. Valeria Valero Pié, subrayó que la iniciativa surgió del Congreso mediante el Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita que el INAH, el INBAL y el Gobierno de la Ciudad de México, hagan el estudio y el análisis para la reubicación de las esculturas a su sitio original; indicó que se ha atendido dicho exhorto de manera interinstitucional, teniendo inclusive un recorrido por parte del INAH, SEDUVI y Secretaría de Cultura al sitio original y al actual. Comentó que, derivado del recorrido, se determinó que el Paseo de la Reforma no cuenta actualmente con las condiciones para que las esculturas sean reubicadas. Asimismo, indicó que el Parque del Mestizaje tiene características aceptables para la conservación de dichas esculturas, las cuales hay que atender y fortalecer, ya que el Parque fue creado para llevar el significado del mestizaje, además de contar con esculturas representativas. Estimó que es un momento importante para que el Parque pueda ser intervenido y dignificado. Asimismo, consideró que en su actual ubicación los “Indios Verdes” son considerados hitos y existe un arraigo de los habitantes del pueblo de Santa Isabel Tola.
- El Mtro. Alejandro Cabeza Pérez, comentó que en la revalorización de las esculturas ubicadas en el Parque, es importante invitar a las Instituciones de Educación Superior expertas en el manejo de espacios abiertos a participar con el Gobierno de la Ciudad para devolver el valor al lugar y a las esculturas, considerando la posibilidad que sea un museo abierto y generar un valor distinto.
- La Mtra. Dolores Martínez Orralde, recordó que en una de las reuniones llevadas a cabo, se propuso realizar una propuesta de análisis urbano por parte de la SEDUVI, además de la conservación integral del parque del Mestizaje. Además, señaló que invitó al Mtro. Ernesto Martínez, titular del CENCROPAM, a fin de realizar de manera gratuita los dictámenes de todas las obras artísticas que se ubican en el sitio a fin de determinar el costo que tendrá su tratamiento en materia de conservación. Consideró pertinente tener contacto con el artista a fin de escuchar y tomar en cuenta su opinión en cuestiones técnicas, lo que el artista considere.
- La Mtra. Glenda Hecksher, comentó que tiene contacto con el artista Víctor Gutiérrez y añadió que ella podría fungir como enlace: así como del Ing. Linaza Ayerbe, quien restauró el acueducto del Padre Tembleque y aljibes de la época, a fin de que puedan apoyar en alguna opinión.
- El Mtro. Inti Muñoz, comentó que sería importante que se precise en el acuerdo, las atribuciones que tiene cada instancia presente, para que el trabajo camine de forma adecuada, para el trabajo que tiene que ver con los “Indios Verdes” como monumento histórico el INAH tiene un atribución específica, así como el acueducto como monumento histórico. En el caso de las esculturas del artista, si bien no están catalogadas como piezas de valor artístico, consideró importante que el CENCROPAM dé los lineamientos, y sugiere también la participación de la SEDUVI por ser un Área de Conservación Patrimonial.

- El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, recalcó que no solamente el Parque del Mestizaje es un Área de Conservación Patrimonial, sino que cada una de las esculturas tiene un ficha de catálogo en SEDUVI. Consideró importante la realización de una mesa de trabajo a fin de actualizar la información y catalogación, ya que se encontró que, en algunos casos, contienen información errónea.
- La Mtra. Dolores Martínez se sumó a la propuesta del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, a fin de actualizar las fichas. Agregó, que si bien las esculturas no cuentan con una declaratoria de monumentos artísticos en la Dirección de Arquitectura, se pueden registrar y formar parte del inventario.
- El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, solicitó programar una mesa técnica interinstitucional a fin de trabajar de manera integral en los comentarios vertidos en la presente sesión. Solicitó al Secretario Técnico, el D.A.H Rafel Gregorio Gómez Cruz y al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales darle seguimiento a lo visto en la sesión y realizar un plan de trabajo.
- El D.A.H Rafel Gregorio Gómez Cruz, planteó como acuerdo, que con la información que se planteó en la presente sesión, responder el Punto de Acuerdo al Congreso en el sentido de todo lo que se expuso y el establecimiento de la mesa de trabajo interinstitucional, incorporando a la Alcaldía Gustavo A. Madero, a fin de realizar el programa de trabajo que implica la renovación y revitalización del parque del Mestizaje y los monumentos.

ACUERDO

Propuesta: Reubicación de las esculturas de Izcóatl y Ahuizótl, conocidas como “Indios Verdes”
Fecha: 20 de enero 2021, Ciudad de México
Sesión: Octava Sesión Extraordinaria 2021
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/08EXT/01/2021
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
<p>Acuerdo Con relación a la propuesta de Reubicación de las esculturas de Izcóatl y Ahuizótl, conocidas como “Indios Verdes”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se redactará la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México conforme a la información expuesta en la presente sesión. • Se establecerá una mesa de trabajo interinstitucional con la incorporación de la Alcaldía Gustavo A. Madero para la realización de un programa de trabajo que implica la renovación y revitalización del Parque del Mestizaje y los monumentos artísticos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con siete minutos del veinte de febrero del año en curso, se dio por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Presidente	
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Presidenta Suplente	Secretario Técnico
Lic. Vannesa Bohórquez López Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz Encargado de la Coordinación General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI
Vocal suplente	Vocal suplente
- A U S E N T E -	Lic. Francisco Ruíz Herrera (en representación del)
Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann Secretario de Turismo de la Ciudad de México
Vocal	Representante de la Sociedad Civil
Ing. Ricardo Jaral Fernández (en representación de la)	
Mtra. Dunia Ludlow Deloya	Dr. Ricardo Ortiz Armas

Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico	
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Mtra. Glenda Hecksher Ramsden	Mtro. Alejandro Cabeza Pérez

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.